



Corte Suprema de Justicia de la Nación

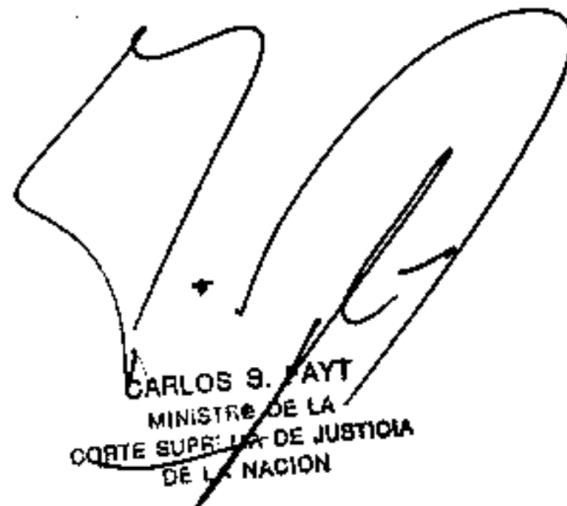
Buenos Aires, 31 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Porrogar los alcances de la Resolución N° 268/03 hasta el 1° de marzo del año 2004 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente –oficial notificadora- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Amelia Cristina Mesa en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION